

La personalidad de Juan Larrea Holguín y el Derecho Internacional

Eduardo Mora-Anda *

Resumen: Juan Larrea Holguín es uno de los personajes más destacados de la cultura ecuatoriana de las últimas décadas. A sus connotados aportes como jurista y eclesiástico, se suman sus facetas como pintor, pedagogo y asesor diplomático, entre otras. En este artículo se pretende ver más allá del personaje ilustre y autor prolífico, y descubrir un poco más al hombre, al maestro, al amigo; y así, tener una perspectiva más completa de su figura.

Palabras clave: Juan Larrea Holguín, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, juristas ecuatorianos, conflicto con el Perú.

Abstract: Juan Larrea Holguin is one of the most outstanding characters in the Ecuadorian culture of the last decades. His noted contributions as a jurist and an ecclesiast are accompanied by his facets as painter, educator and diplomatic advisor, among others. This article intends to see beyond the illustrious character and prolific author, and discover a little more of the man, the professor, the friend, thereby obtaining a fuller perspective of his personality.

Key words: Juan Larrea Holguin, Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, Ecuadorian jurists, conflict with Peru.

* edmora3@yahoo.com.br
Servicio Exterior. Ecuador.

Conocí a Monseñor Juan Larrea Holguín en mis días de universitario. Cuando cursaba yo el primer año de Derecho en la Universidad Católica. Pronto me sorprendieron la claridad de su palabra, la precisión de sus conceptos, la nitidez de sus enseñanzas. Tenía el aspecto respetable de un hombre honrado y cabal, de un hombre recto. Recto y valeroso. No tenía temor en declarar su fe o afirmar conceptos que podrían resultar impopulares. Más todavía, solía repetirnos que “Una ley torcida, tuerce a la gente”. No sé si esto lo decía a propósito del aborto o de alguna otra de las leyes que se discutían en aquella época, pero, viendo bien lo que ha ocurrido en nuestro país y en el mundo, esta advertencia resulta ahora todavía más certera y digna de tenerse en cuenta.

Monseñor Juan Larrea Holguín nos daba clases de Derecho Civil. Todavía no culminaba su enciclopédica obra de comentarios al Código Civil ecuatoriano, vale decir, al Código de Andrés Bello que fue adoptado por Chile y por el Ecuador. Obra importantísima, gigante y prácticamente exhaustiva, llena de conceptos claros y precisos, que rivaliza con la del gran tratadista chileno Manuel Somarriva. Más tarde entiendo que alguien tuvo la sensatez de que esta mente lúcida, fuera la voz principal en una comisión que redactó las reformas al mismo Código Civil para actualizarlo en cuanto a la igualdad jurídica de la mujer y otras materias que habían aparecido con el devenir de los tiempos y con el cambio de Constitución Política del Estado. Juan Larrea Holguín y otras pocas personas, verdaderamente cultas, eliminaron o reformaron una gran cantidad de artículos, pero con claridad y nitidez y buena fe, sin afectar a la elevada calidad literaria de la obra original de don Andrés Bello. Por entonces los códigos y leyes principales no eran mal redactados e improvisados en las oficinas de Gobierno y aprobados por asambleístas que votan en manada. No, las leyes las redactaban personalidades bien informadas y cultas, con una profunda formación en las respectivas materias. Y con buen dominio del idioma. El Código de Andrés Bello está redactado en un magnífico castellano, tanto que un día un distinguido jurista de la Sociedad Jurídico Literaria, el doctor Enrique Avellán Ferrés, preguntaba en una reunión social cuál era el artículo más poético del Código Civil y decía que era el 689, que definía la accesión de suelo por “aluvión”. Decía el Código que es “el aumento que recibe la ribera del mar o de un río o lago, por el lento e imperceptible retiro de las aguas...”.

Mons. Juan Larrea era todo claridad y precisión en sus clases. A veces nos abrumaba, porque nos decía: “Las siguientes cuarenta páginas son muy fáciles, y no requieren explicación; estúdienlas en la casa...” Y luego nos tomaba examen sobre ellas. Pero él sabía lo que hacía y quería acostumbrarnos al hábito del estudio y de la investigación.

Pasado el tiempo, en la Universidad Católica surgieron algunos problemas debidos, creo yo, a la desorientación que afectó a algunos dirigentes de la Universidad. Debo decirlo: era la época en que

la Compañía de Jesús, tironeada por la Teología de la Liberación y lo que yo llamaría “el sociologismo”, y tironeada a la vez desde otros lados, entró en crisis. Lamento tener que decirlo, y esto ya me ha costado algún problema, pero era así. Y entonces hubo dificultades y aquí surgió lo admirable: Juan Larrea Holguín, que junto con los doctores Eduardo Carrión y Gonzalo Zambrano eran quizá los mejores profesores de Derecho Civil, Juan Larrea, decía, salió de la Universidad Católica y, miren ustedes la admirable ironía, fue invitado a dictar clases en la Universidad Central. La izquierda laica reconocía la sabiduría del profesor que no valoraban las tornadizas autoridades de la Universidad Católica...

Todo esto son recuerdos, pero me parece que son ilustrativos.

Pasó el tiempo y yo entré en el Servicio Exterior ecuatoriano y me convertí en funcionario de la Dirección General de Soberanía, la oficina de Cancillería que llevaba el viejo problema territorial con el Perú y las cuestiones limítrofes y marítimas. En razón de mis funciones, me llamaron entonces para que simultáneamente trabajara como Prosecretario de la Honorable Junta de Relaciones Exteriores. Y allí me encontré otra vez con Monseñor Juan Larrea Holguín.

Y aquí vale hacer un poco de historia.

Los orígenes de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores se hallan en la Junta Patriótica conformada en 1910, cuando el Rey de España se abstuvo de dar su laudo arbitral, recrudesció el diferendo limítrofe con el Perú y hubo un peligro de guerra. Esta Junta estaba presidida por el notable jurista doctor Luis Felipe Borja e integrada por varias personalidades, entre las que era figura principal el gran historiador y Arzobispo de Quito Federico González Suárez. La idea de contar con una Junta Patriótica para cuestiones internacionales fue retomada en 1944, luego de la Revolución denominada “Gloriosa” que derrocó al gobierno del Dr. Carlos Alberto Arroyo del Río. El país estaba prostrado no sólo por la crisis política sino también por la derrota que significaron la invasión militar de 1941 y la imposición del Protocolo de Río de Janeiro y por eso se necesitaba que hubiera una autoridad moral, el criterio y la voz de un grupo de ciudadanos notables que diera aliento y encaminara al país con acierto por los meandros de las relaciones exteriores. Es por eso que entonces se crearon la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores y la Casa de la Cultura Ecuatoriana, para despertar la conciencia y levantar el ánimo de los ecuatorianos.

Posteriormente, en 1963 se dictó un decreto para regular la composición y funciones de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores, como órgano asesor del Ministro de Relaciones Exteriores y en la Ley Orgánica del Servicio Exterior, dictada el 8 de octubre de 1964, que no ha sido derogada pero que el Gobierno actual no suele acatar, hay una serie de disposiciones (artículos 39 al 48) acerca

de ella. La Honorable Junta estaba integrada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, que la presidía, el Cardenal Arzobispo de Quito o su representante, el Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y hasta diecisiete ciudadanos escogidos entre ex Cancilleres, profesores universitarios en ciencias internacionales y representantes de los principales sectores de la opinión pública y la prensa nacional.

Cuando me tocó trabajar en la Secretaría de la Honorable Junta recuerdo que la integraban, entre otras personalidades, el doctor Juan Isaac Lovato, notable profesor y jurista, dirigente del Partido Socialista histórico, el doctor José Federico Ponce Martínez, hábil abogado de mente especialmente aguda, el notable escritor y abogado lojano Ángel F. Rojas, el periodista guayaquileño Abel Romeo Castillo y precisamente Monseñor Juan Larrea Holguín, por entonces Obispo, que representaba al Cardenal Arzobispo de Quito. Como se verá, este puesto era ocupado tradicionalmente por un obispo católico, desde que Monseñor González Suárez fuera uno de los principales integrantes de la Junta Patriótica de 1910.

Debo destacar aquí la amistad que reinaba entre los miembros de la Junta Consultiva, a pesar de sus diferentes orientaciones ideológicas y religiosas. Y era realmente delicioso escuchar las sabias y aun graciosas conversaciones que mantenían estos distinguidos personajes en los recesos de las sesiones de la Junta. El doctor Lovato era hombre de mucho ingenio y Mons. Juan Larrea Holguín se destacaba por la claridad categórica de su juicio. He llegado a saber que Monseñor Juan Larrea Holguín mantuvo una prolongada amistad con el escritor Ángel F. Rojas y este, que se declaraba no recuerdo si agnóstico o ateo, acabó convirtiéndose al Catolicismo antes de morir, ayudado por su amigo, el ya Arzobispo de Guayaquil Juan Larrea.

El Canciller de la República, que generalmente era un hombre de carrera, un político presidenciable o algún intelectual respetable, consultaba la opinión de la Junta por temas de importancia, extrema gravedad o delicadeza. Usualmente lo hacía por escrito, con una carta debidamente pensada y ponderada. A veces el propio Ministro de Relaciones Exteriores concurría a la Junta, exponía el problema o situación internacional y pedía el criterio de los señores miembros. Luego se retiraba. Los miembros de la Junta deliberaban en privado, designaban una comisión para recoger los pareceres expuestos, revisar más el tema y preparar un informe sobre el mismo, informe que luego era aprobado o modificado en una sesión formal de la Honorable Junta. Los funcionarios de la Secretaría recogíamos los textos que sugerían o dictaban los miembros de la Junta y le dábamos forma al documento de rigor que debía aprobar el plenario. A veces teníamos que procurarles mapas, documentos históricos, antecedentes valiosos. La Cancillería entonces estaba debidamente organizada,

era profesional y jerárquica, y contaba con un archivo especializado en asuntos de Soberanía y Límites y cuestiones marítimas, y con una mapoteca que incluía cartas geográficas de incalculable valor histórico. Esto aparte de la Biblioteca General, que tenía muchas riquezas bibliográficas, y la biblioteca y archivo de la Asesoría Jurídica y su similar de la Dirección de Tratados, que asimismo guardaba importantísimos instrumentos internacionales. En el desbarajuste y la proliferación de burocracia sin preparación que ahora inunda los rincones de la Cancillería, yo me pregunto dónde estarán esos archivos y libros y mapas y obras incunables....

En las sesiones de la Junta o de la comisión a veces algunas de las personalidades participantes se prodigaban en razonamientos, datos históricos y argumentos jurídicos. Monseñor Juan Larrea Holguín se destacaba siempre por su criterio claro, objetivo y sintético, por sus opiniones rectas y directas y de temperamento razonable.

Aquí cabe señalar que Mons. Juan Larrea, había vivido en Lima, cuando su padre, don Carlos Manuel Larrea, era Ministro de la Legación del Ecuador en esa capital. Es curioso, pero por entonces ocurrió la invasión peruana de 1941 y, sin embargo, el Gobierno del Ecuador no rompió relaciones diplomáticas con el Perú. Esto es algo que nunca he entendido. Cuando yo estuve en la Embajada en Lima pude leer la interesantísima y copiosa correspondencia que se cruzaba en la época entre la Legación ecuatoriana en el Perú y la Cancillería de Quito, y que debió ser enviada mediante correos diplomáticos especiales y con las seguridades del caso. Don Carlos Manuel Larrea, ilustre investigador de la Historia, debió ser un hombre extremadamente cauto, interesante y cuidadoso. Y pienso que esa experiencia de Lima debió causar una fuerte impresión en el adolescente que entonces era el futuro jurista y arzobispo Larrea Holguín, que habrá experimentado las tensiones y también la solidaridad de los amigos en el ambiente de la Lima de entonces. Creo que esa permanencia en la capital de Perú y entre su gente le debió dar una idea muy clara y objetiva del país y de su pueblo y, hasta cierto punto, de las realidades de la relación entre nuestros dos países, a la vez tan parecidos y contradictorios y tan complementarios en muchos aspectos. De ahí que al esbozar los informes de la Junta Consultiva siempre Monseñor Larrea era una de las personas que ponía la nota de realismo que era necesaria para los enjundiosos informes que luego se sometían al Canciller de la República y, muchas veces, se llevaban a conocimiento del señor Presidente de la República. Porque entonces, señores, gobernar era una cosa seria, era materia de estudio y análisis y no eso de dar una serie de disposiciones vehementes, improvisadas, viscerales, o de seguir las instrucciones supersticiosas de una trasnochada ideología... El populismo en el Ecuador del siglo XX creo que hasta entonces sólo había sido ejercido por el Dr. José María Velasco Ibarra, y con pésimos resultados, tanto en temas como el manejo de la economía y la

moneda como en otros asuntos tan delicados como el de las relaciones internacionales. Proclamar en un discurso electorero que el Protocolo de Río de Janeiro era nulo fue un arrebató patriotero, en un discurso que Velasco Ibarra improvisó en Riobamba, y esto, que se hizo sin ningún estudio jurídico o geográfico previo, torció la línea de política de Estado que la Cancillería ecuatoriana había seguido con seriedad desde que se suspendieron los trabajos de demarcación de la línea limítrofe citada en el Protocolo de Río de Janeiro.

Monseñor Larrea, que llegó a ser Vicepresidente de la Junta Consultiva, algunas veces fue parte de una de esas comisiones que redactaban los informes previos de la Junta. Y aquí me permito contar una pequeña anécdota que se me quedó grabada en la memoria. Recuerdo que, en una ocasión, cuando ya estuvo listo el borrador del informe, yo, como Prosecretario, acudí a hacerle firmar el documento, me parece que en el antiguo Palacio Arzobispal de Quito. Mientras yo esperaba a que el Obispo Larrea revisara el texto y lo suscribiera, una persona, creo que era un sacerdote, entró para consultarle sobre la publicación de un libro o folleto que, a juicio de este, parecía demasiado exagerado cuando hablaba de la Virgen María. Interrumpiendo la lectura, Monseñor Larrea le dijo: “No, no, deje que se publique. Todo para María. A ella no hay cómo negarle nada”. Me impresionó la devoción y el amor que Monseñor Larrea tenía por la Virgen.

Por entonces se discutían varios temas: la cuestión del mar territorial, las 200 millas y la zona económica, las relaciones con Colombia y, en lo que a Perú respecta, lo que se barajaba era cómo llegar a una solución pacífica con el Perú que le diera presencia al Ecuador en el río Amazonas, en el río que Quito había descubierto, donde misionaron los padres jesuitas, dominicanos y franciscanos y donde realizó tantas exploraciones y fundaciones el vecino de Loja Don Juan de Salinas Loyola. Se quería, ese era el anhelo del Canciller ecuatoriano y sus asesores, dar una connotación jurídica al término “presencia” y se barajaban fórmulas tales como “presencia conjunta”, “presencia soberana” y similares, de modo que su introducción en algún memorándum de entendimiento entre las dos partes, condujera a hallar una solución a la cuestión fronteriza y una presencia portuaria y fluvial del Ecuador en el río Amazonas. Creo que estas elucubraciones y ensayos fueron creando una especie de idea o bosquejo de lo que podía ser un arreglo que, en cierto modo y hasta cierto punto, más tarde se plasmó en los Acuerdos de Brasilia, particularmente en el Tratado de Comercio y Navegación que garantizó la libre, gratuita y perpetua navegación en lo que el español Juan de Illanes denominó “el Gran Río de Quito” y la presencia del Ecuador en dos zonas cedidas por Perú en Sarameriza, cerca de Borja, y Pijuayal, más al oeste.

Finalmente quisiera topar un tema de actualidad al que en cierta manera se refirió el notable jurista que era Monseñor Larrea. Me refiero a la aparente contradicción que puede darse entre la soberanía del Estado y la vigencia de las declaraciones y convenios internacionales sobre derechos humanos. En los días que corren el Gobierno dictatorial de Venezuela ha alegado su soberanía y el principio de la no intervención en asuntos internos para responder así a las iniciativas y denuncias de otros países o de organismos internacionales contra las graves y continuas violaciones de los derechos humanos básicos que ahora sufre el pueblo venezolano, a manos de un régimen corrupto que mantiene por la fuerza un sistema ineficiente e incapaz de generar el mínimo de bienestar que requiere un pueblo. En un informe que elaboró Mons. Larrea sobre la protección constitucional del derecho a vivir (publicado en la revista de Derecho de esta prestigiosa Universidad en enero del 2008) señaló que, en cuanto a las relaciones con los otros Estados, el Ecuador he reconocido y reconoce la obligatoriedad de los tratados internacionales, sujetándose a la norma universal de civilización: *pacta sunt servanda*, las convenciones se deben cumplir”. “La misma Carta Política (del Ecuador, en la codificación de 1998) reconoce la obligatoriedad de los tratados internacionales que, una vez aprobados y promulgados en el Ecuador, forman parte de su sistema jurídico, con una jerarquía equiparable a la de la Constitución, puesto que es superior a la de las leyes orgánicas y las demás leyes, reglamentos, ordenanzas”. “En perfecta armonía con lo que se acaba de exponer, decía, nuestra Constitución insiste en el art. 16 en que “el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos humanos...”, el primero de los cuales, anota el jurista, es, desde luego, el derecho a la vida. Afirmaciones que van acordes con el compromiso formal que han adquirido los Estados al suscribir y ratificar la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal sobre los Derechos Humanos y los documentos interamericanos sobre la misma materia.

Creo y sostengo firmemente que el objetivo de toda Legislación y de la existencia misma del Estado es el bienestar y la realización del ser humano. El hombre no existe para servir al Estado o al Gobierno de turno. Es el Estado el que existe para servir a los seres humanos. En consecuencia, no pueda haber principio jurídico alguno que sacrifique a los individuos para salvar a un Gobierno. Por eso todos los principios y normas jurídicas que pueden promulgarse son relativos frente al principio absoluto de salvaguardar el bienestar de los hombres, mujeres y niños. Por esto mismo ni el concepto de Soberanía estatal ni el llamado principio de No Intervención pueden esgrimirse en contra de los derechos humanos, es decir, en contra de la Vida misma.

Es por estas razones que el desgobierno de Maduro, violador sistemático de los derechos humanos, no puede esgrimir el principio de No Intervención o la idea (utópica) de soberanía absoluta

para descartar la intervención de la Comunidad Internacional en la crisis de hambre, falta de medicinas y represión que afecta al pueblo venezolano. Y es por estas mismas razones que ningún gobierno que se precie de decencia puede ser indiferente a los graves hechos que ocurren en Venezuela y que violan los derechos fundamentales y mínimos de su población a tener comida, medicinas, justos procesos y libertad.

Después de las ocasiones que he mencionado no tuve la oportunidad de ver al Arzobispo Larrea. Pero un día que visitaba a mi hijo Eduardo en Guayaquil, en una residencia del Opus Dei, me topé con algunos cuadros interesantes y entonces me encontré con otra faceta de quien era sacerdote, profesor, escritor, jurista e intelectual destacadísimo: Monseñor Larrea también pintaba y amaba, como yo, la pintura del paisaje. ¡Cuánta falta tiene ahora nuestra Patria de espíritus selectos y ciudadanos cabales como Juan Larrea Holguín!